

Identidad y políticas de reconocimiento: discurso y prácticas en la construcción de la alteridad de los pueblos originarios¹

Mario Eduardo Mendoza²

1. Introducción

En la provincia de La Pampa (Argentina), el Estado provincial a la hora de evaluar sus políticas sobre la problemática de la “diversidad cultural” siempre recupera el relato de **La Pampa reivindica la cultura indígena**. Un relato elaborado y reelaborado a partir de su participación central en dos episodios denominados de reparación histórica del pueblo ranquel.

En los últimos años, y como resultado de procesos locales e internacionales, la problemática indígena alcanzó momentos de alta visibilidad pública. Al respecto Diana Lenton y Mariana Lorenzetti señalan que *entre las coyunturas que instalaron la cuestión indígena como objeto específico de intervención debe señalarse en primer lugar la entrada en vigencia del Convenio 169 de la OIT, a partir del 3 de junio de 2007*³ (Lenton y Lorenzetti 2005:297). El nuevo Convenio Internacional genera las condiciones para una participación efectiva

1 El trabajo forma parte del proceso de investigación “La construcción de la alteridad de los pueblos originarios”, Tesis doctoral, IDES-UNGS.

2 Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (Facultad de Agronomía y Ciencias Humanas).

3 “El Convenio 169 dispone que la conciencia de su identidad indígena deber ser considerada como criterio fundamental para determinar los grupos a los cuales es aplicable; dicha noción de identidad determina que hablemos de Pueblos y no ya de poblaciones de valor meramente estadístico. Esto implica el reconocimiento de su propia historia, cultura e instituciones. Si bien no disminuye la responsabilidad correspondiente a los estados nacionales, el enfoque con que el nuevo Convenio Internacional aborda la participación indígena destaca el derecho de los pueblos originarios a participar en el diseño de su propio destino y a evaluar los programas de desarrollo regionales y/o nacionales que les atañen. Además, se desarrolla con mayor profundidad el concepto de territorio, contenido fugazmente en el Convenio 107 de 1957, concepto en el cual se incluyen los recursos naturales y el entorno” (Lenton y Lorenzetti 2005:297).

de los pueblos originarios y enfatiza el derecho por el territorio. Esta suerte de *juridización del derecho indígena a la diferencia cultural* (Briones 2005:11) instala nuevas condiciones para la constitución de nuevas representaciones y prácticas referidas a la cuestión indígena. Diego Escolar plantea la idea de la reetnización indígena en el país y cita el trabajo del GELIND⁴ para señalar sus causas:

“una agenda indigenista trasnacional en abierta expansión, la instalación ‘políticamente correcta’ de discursos exegéticos de la diversidad cultural o de emancipación a través de políticas de la diferencia y la expansión de derechos a través de la producción de legislación indígena” (Escolar 2005:63).

El proceso de reetnización en la provincia de La Pampa puede ser analizado a través de dos episodios que tuvieron alta repercusión nacional, ambos con fuerte participación en la toma de decisiones por parte del Estado provincial.

El primer episodio fue la “repatriación de los restos de Mariano Rosas” (Panghitruz Gner). Así fue bautizado por quien lo tuvo cautivo, Juan Manuel de Rosas. Murió en 1877 en Leuvucó y su sepultura fue profanada durante la campaña militar de 1879. En el año 2001, luego de pasar más de cien años en el Museo de la ciudad de La Plata, lo que se consideran sus restos fueron trasladados a su tierra natal⁵.

El segundo episodio, en el año 2006, fue el traslado de los restos del Capitanejo Yancamil desde el cementerio local a la plaza central de Victorica⁶.

José Gregorio Yancamil (1849-1931) es considerado el último grito de libertad del pueblo ranquel. Comandó las diezmadas fuerzas en el último enfrentamiento por la defensa de su territorio en el combate de Cochicó (1882).

4 Grupo de Estudios en Legislación Indígena (CONICET y UBACYT): Alejandra Siffredi, Claudia Briones, Morita Carrasco Diego Escolar, Diana Lenton, Axel Lazzari, Juan Obarrio, y Ana Spadofora.

5 Leuvucó (agua que corre) ubicado a 25 km. de Victorica. Supo ser lugar de asiento de las tolderías de Mariano Rosas, y un paraje estratégico para la comunicación entre los grupos.

6 La localidad de Victorica es el primer centro urbano fundado en La Pampa, el 12 de abril de 1882. El nombre es un “homenaje” al entonces ministro de Guerra y Marina de la Nación, General Benjamin Victorica. El pueblo se formó en las inmediaciones del Fortín Resina y su primer nombre instituido fue Fuerte General Benjamin Victorica. Se encuentra a 120 km. de Santa Rosa, capital de la provincia.

El combate se realizó el 19 de agosto de 1882 en un lugar muy distante de Victorica, el paraje Cochicó del departamento Puelén. Más allá de las diferentes lecturas sobre lo sucedido, la historia oficial elevó a los militares que participaron del mismo a la categoría de “héroes”. Esta construcción simbólica se instaló de manera central, a pesar de la distancia espacial de los hechos, en el primer pueblo La Pampa. Funcionó y funciona como un recurso identitario, tal cual lo veremos más adelante.

En lo referido a políticas de reconocimiento, los dos episodios acaecidos en La Pampa ocupan un lugar muy importante entre los momentos de alta visibilidad pública de la problemática indígena en la Argentina.

Los episodios fueron presentados con alto valor simbólico, y publicitados en términos de reparación histórica. En este sentido, forman parte del proceso de formación provincial de “alteridad” de los pueblos originarios porque condensan discursos y prácticas constitutivos del “otro” cultural indígena.

El presente artículo analiza los discursos y las prácticas del Estado provincial y de la comunidad ranquel a partir del traslado de Yanca-mil.

2. Breve introducción histórica

Desde el momento en que el espacio físico de la Plaza central de Victorica fue transformado en enterratorio de soldados y denominado “Plaza Héroes de Cochicó” (1922), se cargó de símbolos y significados. La nominación formó parte de la estrategia asimilacionista del Estado-nación. La plaza como espacio social se utilizó, entre otras cosas, para afirmar una lectura sobre el poblamiento de la región y excluir explicaciones alternativas a la campaña militar de Roca, en este sentido a ella no ingresó el “otro cultural indígena”, ni como discurso ni como cuerpo.

La campañas militares de 1880 iniciaron un proceso de definir límites y demarcar fronteras, y de incorporar a los pueblos originarios a una situación colonial sujeta a un aparato político administrativo.

“La noción de territorialidad es una invención de la esfera pública que asocia –de forma prescriptiva e innegable– un conjunto de individuos y grupos a límites geográficos bien determinados, es

un acto político constituyente de objetos étnicos a través de mecanismos arbitrarios y de arbitraje –en el sentido de exteriores a la población considerada y resultante de la relaciones de fuerza entre los diferentes grupos que integran el estado–” (Pacheco de Oliveira 1998:16).

Este proceso implicó la imposición de relatos fundacionales funcionales a la estructura política y cultural que se pretendía instalar. Uno de estos relatos mostró al “indígena como obstáculo para la construcción de la Nación”, motivo por el cual se reivindicó a quienes lucharon contra ellos. El monumento a los “héroes de Cochicó” de la plaza es un símbolo que representó un episodio que se pretendía fundacional de una forma de ser, por ello se construyó en la población más antigua de La Pampa (Victorica) y puerta de ingreso al oeste pampeano, en el año 1922.

Para los indígenas que sobrevivieron,

“la coexistencia de distintas construcciones de aboriginalidad –que asignaban dispar potencial civilizable a los distintos grupos– llevó a aplicar políticas selectivas y no uniformes. Según preconcepciones acerca de cuán civilizables/civilizados y argentinizables esos distintos contingentes se pensaran, se fueron implementado distintas formas legales de espacialización y organización de colectivos indígenas (misiones, reducciones, colonias, reservas, radicaciones de individuos dispersos) que buscaron re-dimensionar selectiva y dirigidamente fronteras sociológicas al interior de la “nación” (Briones y Delrio 2002:72).

En el entonces Territorio Nacional de la Pampa Central, los reclamos por tierras de parte de un grupo de ranqueles considerados civilizables o civilizados⁷ culminó con la fundación de la Colonia Emilio Mitre, en el año 1900, con 80.000 ha. Ubicada en un ambiente árido, con precipitaciones que oscilan en alrededor de los 300 mm anuales, son tierras muy poco aptas para actividades agroganaderas. Las mejores tierras de la región para esa época fueron enajenadas a manos privadas.

Diferentes autores denuncian que el deficiente desarrollo de la Colonia Emilio Mitre estuvo condicionado desde un inicio por la mala

⁷ Los primeros habitantes de la Colonia Emilio Mitre fueron familias de caciques de los denominados “indios amigos”. “Santos Morales, uno de los caciques que pobló Emilio Mitre, era un ranquel nacido en la comarca, hablaba español y habría integrado uno de los grupos de indios auxiliares que acompañaron a las tropas del ejército” (Lluch 2002:57).

calidad del suelo, la división de la propiedad en unidades de 625 ha –cuando la unidad económica calculada para la zona es de 5.000 ha–, y la falta de derechos de propiedad de la tierra (Lluch 2002:59, Medus 1995:25, Casamiquela y Giordano 1975:3).

Más tarde, cuando el Territorio Nacional de La Pampa se provincializó mediante la sanción de la ley correspondiente en 1951, las políticas de control territorial del joven Estado en el área del **oeste** pampeano se caracterizaron por una fuerte presencia asistencialista. Construyó una estructura de cooptación y control social; y transformó físicamente el paisaje producto de las diversas prácticas de posesión del ambiente ranquelino. Con estas políticas el Estado provincial representó al mundo indígena con elementos exotizados y pertenecientes al pasado⁸; y politizó su espacio físico y social. Dicho de otra manera, instaló una mirada esencialista sobre la identidad indígena y “*la percepción del paisaje indígena ligada a relaciones de poder y a ideologías de dominación y expansión territorial*” (Curtoni 2000:12).

Las estrategias del Estado no sólo transforman la organización cultural del pueblo ranquel (transformaciones sociales, políticas, religiosas y territoriales), sino que también instalan “*marcas identitarias que contribuyeron a definirse/definirlos a representarse/representarlos*” (Briones 1998:20). Así espacializa la diferencia.

En los últimos 5 años, en el citado contexto de reemergencia de la cuestión indígena, el Estado pampeano ensaya discursos y prácticas referidos a la “diversidad cultural”, denominándolas políticas de reconocimiento histórico. Entre ellas se destaca el traslado de los restos de Gregorio Yancamil.

3. El caso Yancamil: entre “bárbaros” y “gansos”

La cuestión ranquel, en el primer cuatrimestre del año 2006, se centra en lo que los medios denominan: *La polémica por el traslado del cacique ranquel a la Plaza Héroes de Cochicó*.

8 “(...) *Las lanzas pampas, cruzadas por detrás del campo del escudo, recuerdan el espíritu guerrero del indígena y las armas con las que defendió sus dominios. Las espigas de trigo que circundan los campos del escudo hablan de la fertilidad de la tierra pampeana (...). La figura del indio es un homenaje a la raza indígena que poblara estas tierras y cuyo desplazamiento permitió la ocupación, poblamiento e incorporación de estas regiones a la comunidad geográfica, política y económica de la República Argentina (...)*” (Ley Provincial N° 291, Creación del Escudo provincial: 1964).

A fines del año 2005, el bloque justicialista del Concejo Deliberante de Victorica, con apoyo de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, propone que los restos de Gregorio Yancamil, depositados en el cementerio de Victorica, se trasladen a la plaza central del pueblo. El proyecto se presenta como un acto de “reconocimiento”. Sin embargo, se desata una polémica: **¿Van a trasladar a Yancamil a la plaza construida en homenaje a quienes lo combatieron y lo hicieron cautivo?**

Integrantes de la asociación Awka Liwen (Rebelde Amanecer), cuyo principal referente parece ser el periodista e historiador Osvaldo Bayer, visitan la comunidad de Victorica y a través de una serie de actividades alimentan la polémica. Critican la idea del traslado y aportan al debate mediático: “(...) *Es una barbaridad que ahora lo lleven a una plaza donde se reivindica al Ejército, quién mato las tribus ranqueles* (...)”⁹.

Sin demora, un grupo de ranqueles en la voz del bisnieto de Yancamil sostiene que el traslado: “*¡es una demanda del pueblo ranquel!*” El familiar considera que la propuesta de trasladar el cuerpo estaba bien y cuestiona a la agrupación Awka Liwen, porque: “(...) *son de afuera y no conocen la historia: hablan por boca de ganso*”¹⁰.

3.1. ¿De quién fue la idea de trasladar a Yancamil?

El bisnieto es lonko (jefe) de la comunidad ranquel Yancamil (actualmente integrada por 80 familias) y se considera el promotor de la idea del traslado:

*“(...) Yo siempre tuve la idea. El año pasado estábamos hablando con Nicolás –el Intendente– y me dice, negro qué te parece si el año que viene en vez de venir todos los años acá –al cementerio– lo hacemos en la plaza. Le dije que yo ya lo tenía en la cabeza (...) lo quería hacer porque él es mi bisabuelo, para mi es un héroe” [Bisnieto de Yancamil]*¹¹.

9 “*Es una barbaridad que trasladen restos de cacique*”. *La Arena*, 17 de julio de 2006, p. 17. Según el referente de la asociación que visitó Victorica, los objetivos de la misma son “(...) *que historiadores de todas las corrientes ideológicas contaran quién fue el general Julio Argentino Roca (...) remover la estatua del militar en la esquina porteña de Diagonal Sur y Perú (...) que los monumentos de otros puntos del país también sean removidos*”.

10 “*Hablaron por boca de ganso*”. *La Arena*, 24 de julio de 2006, p. 17.

11 Entrevista al bisnieto de Yancamil sobre el traslado de los restos de Gregorio Yancamil, [grabación] realizada en Victorica el 1º de agosto de 2006.

En una entrevista, el Intendente de Victorica confirma que la idea del traslado surgió de la comunidad ranquel; sin embargo agrega un comentario que lo pone en duda

"(...) Un 18 de agosto estábamos reunidos y le dije che negro [por el bisnieto de Yancamil] mirá si podríamos hacer este homenaje en un solo lugar, porqué no ves, sondeas qué posibilidad hay de trasladar los restos de Yancamil a la plaza. Se debatió por la comunidad [ranquel] y se aceptó (...). Le comentamos a Norma [Durango, vice-gobernadora de la provincia] en primer lugar. La encontré en Buenos Aires un día y ahí sale la conversación, ya más oficial. Así aparece la idea" [Intendente de Victorica]¹².

3.2. ¿De quién fue, entonces, la idea del traslado?

El objetivo del traslado según el bisnieto, el intendente y la prensa oficial, es "revalorizar la historia". El principio y el fin es informar sobre la "otra historia". Lentamente el traslado se organiza para hacer visible, para reconocerlo y reconocerlos, el cuerpo –muerto– del cacique ranquel: *"(...) ¿Quién lo iba a visitar en el cementerio a Yancamil? Nadie"* [Bisnieto de Yancamil]¹³.

En principio, el cuerpo funciona como recurso didáctico para favorecer el "reconocimiento": *"(...) La gente no sabe de él. Que la gente vea. Va a estar –el cuerpo– en una de las calles principales"* [Periodista del canal local]¹⁴.

Se lo presenta como un cuerpo sin historia, se lo expone sin explicar su primera invisibilización. *"(...) Fue uno de los primeros pobladores de Victorica. Está en la historia de La Pampa y no tiene un lugar privilegiado"* [Intendente de Victorica]¹⁵.

Luego de que la idea del traslado comenzara a rodar, todo fue rápido. El Estado provincial a través del gobernador viabiliza técnica y financieramente el proyecto con "sorprendente" rapidez. Esta actitud le vale al gobernador la consideración, de parte de los responsables de

12 Entrevista al Intendente de Victorica sobre el traslado de los restos de Gregorio Yancamil, [grabación] realizada en Victorica el 1° de agosto de 2006.

13 Loc. cit.

14 Entrevista al periodista del canal local sobre el traslado de los restos de Gregorio Yancamil, [grabación] realizada en Victorica el 18 de agosto de 2006.

15 Loc. cit.

la organización del traslado (con el bisnieto de Yancamil a la cabeza), de ser alguien “comprometido con la causa”.

En diferentes ocasiones se refuerza esta construcción. La piedra para tallar la obra que representa a Yancamil pesaba dos toneladas y se encontraba a cien kilómetros de distancia, en Limay Mahuida. Sorprendió el tiempo que insumió su traslado y la ingeniería utilizada con este propósito; pero también sirvió para que los diferentes interesados re-afirmaran el compromiso efectivo del gobernador: “(...) el gobernador mandó a buscar la piedra, dejaron lo que estaban haciendo y se fueron para traer la piedra, camiones, tractores, palas, me sorprendió el compromiso” [Arquitecto de la obra]¹⁶.

En más de una oportunidad este tipo de anécdota surge y funciona como reguladora de interpretaciones: **el traslado es un asunto oficial**, excluyendo de la organización a quienes no coinciden con la política oficial.

3.3. *El debate por el traslado:*

“la armonía” como síntesis dialéctica

Con el título “¿Podremos algún día hacer la síntesis?”, un reconocido victoriquense y ex funcionario del gobierno provincial, cierra la polémica por el traslado de Yancamil. En un artículo periodístico de su autoría sostiene¹⁷: “(...) *en general tenemos una cultura con tendencia a la necrofilia. Nos cuesta llegar a la síntesis*”¹⁸.

Luego de brindar una serie de datos históricos afirma que el nombre “Héroes de Cochicó” no fue puesto por el Ejército sino por los civiles de Victorica. Por esta razón cuestiona a quienes, según él, falsifican la historia, y con esta actitud, impiden la armonía. “(...) *No están –los que critican– dando la oportunidad de reflexionar e intentar armonizar las posiciones a modo de síntesis histórica*”¹⁹.

16 Nota de campo registrada en Victorica el 1º de agosto de 2006.

17 El autor de la nota es el CPN. Luis Ernesto Roldán, desempeñó varios cargos en la administración pública, entre ellos el de Ministro de Cultura y Educación de la provincia. Actualmente es asesor de Presidencia de la Cámara de Diputados. Es oriundo de Victorica y autor de varios escritos referidos a “Historias de vida: de personas, pueblos, instituciones y regiones” (Santa Rosa, Publicación La Pampa, 1999), tal cual el título de uno de ellos. Por estos trabajos, Roldán se ha constituido para diferentes sectores de la sociedad pampeana en un lugar de autoridad en el tema.

18 Roldán, Luis, “¿Podremos algún día hacer la síntesis?”, *La Arena*, 31 de julio de 2006, p. 8-9.

19 *Ibidem*.

El razonamiento del ex funcionario parece ser el siguiente: si el nombre de la plaza no fue una imposición sino la voluntad de la comunidad victoriquense en 1922, y la misma comunidad propone el traslado de Yancamil en el 2006, es evidente que hay un cambio de actitud social. Para el ex funcionario la comunidad cambió. ¿En qué consiste el cambio? Según él, ahora la sociedad: *“busca armonizar lo que sucedió (...) considera que ambos, soldados e indígenas, son dignos de estar en la plaza”*²⁰.

El propósito de la nota periodística es destacar lo que el autor denomina nueva cultura: “el respeto por la especificidad del otro”; sin embargo, ese “otro” a lo largo del artículo es tratado con distanciamiento. Para él, la “nueva cultura” implica una síntesis sin contradicciones, una nueva situación que es posible si los “otros” deponen su lucha. Ellos son los que deben cambiar; aquí se hace presente *“el distanciamiento, que reafirma la propia superioridad”* (Žižek 2005:172).

4. La comunidad no ranquel

Para legitimar sus ideas el influyente articulista involucra a la sociedad victoriquense y considera que ella acuerda con el traslado de Yancamil. Nuestro trabajo, sin embargo, da cuenta de algo diferente.

Para muchos victoriquenses no ranqueles, la historia oficial del combate de Cochicó forma parte de una de las hazañas con las que sus antecesores defendieron “su” territorio. El combate se recupera, a pesar de la distancia temporal y espacial de los sucesos históricos, como recurso identitario del victoriquense, es un relato que opera como una matriz de identificación y diferenciación. Esto explica porqué el traslado del líder ranquel no es una idea muy aceptada por los vecinos entrevistados. Ellos plantean²¹:

“(...) Estamos enojados. Desde chiquito para mí los héroes son los soldados, es así (...) no vamos a cambiar ahora, siempre fue así (...) es como que quisieras cambiar a los evangelios en lo que creemos” [Vecino I].

20 Ibidem.

21 Entrevistas a vecinos de Victorica sobre el traslado de los restos de Gregorio Yancamil [registro manual], realizadas en Victorica el 18 de agosto de 2006.

El proceso histórico que deriva en el combate se comenta de manera ahistórica; se encuentra naturalizado. Los grupos enfrentados se definen a partir de modelos culturales de carácter esencialista, niegan las relaciones de poder, dinámicas y cambiantes, generadas entre los mismos. “(...) *La gente no está de acuerdo en ver al indio y al soldado juntos, si lo hubieran trasladado a otro lugar, sí*” (Vecino II).

Quizás la culpa civilizatoria genera el silencio público de sus propios pensamientos; no obstante, construyen –inventan– el argumento que le permite expresarlos: lentamente recorre el pueblo el rumor de que la plaza cambiaría de nombre.

“(...) La gente está expectante, si se cambia el nombre eso me parece que va a generar discusión (...) ya es nuestra, ya es el nombre ya es cambiarle la identidad. Me parece que no cambia en nada cambiarle el nombre” [Vecino III].

5. ¿Qué es lo que se presenta como lo esencial de la identidad del victoriquense no ranquel? ¿Qué no se debe tocar?

El presunto cambio de nombre de la Plaza hace tambalear las fronteras identitarias: *“la identidad es una construcción social elaborada en relación con los límites y fronteras entre los grupos que entran en contacto”* (Molina Luque 2003:13).

En los vecinos no ranqueles la negación por revisar el pasado está relacionada con la de no rever las fronteras que construyen las marcas de alteridad, con no abrir la posibilidad de nuevos territorios y límites. Por esto en última instancia, antes que examinarlas, se cede y se afirma: *“¡todos son héroes!, (...) para los ranqueles los indígenas son sus héroes, también puede llevar el mismo nombre héroes de Cochicó para cada uno son sus héroes”* [Vecino III].

La plaza es percibida como el lugar que otorga una “segunda vida” (a los soldados en 1922; a los ranqueles en 2006). Asimismo reinstala la problemática de la convivencia y también la discusión sobre el progreso, y con esto la idea del “indio vago”: *“(...) Si fuera por ellos, estaríamos como antes, ¿no ves la colonia Emilio Mitre como está?”* [Vecino I].

La segunda vida también es reclamada por quienes reivindican a los “indios amigos”:

“(…) Queda por levantar en la plaza un tercer monumento a los Indios Amigos, del cacique Ramón Cabral, integrantes de la patrulla, cuyos nombres y restos quedaron en el seno del desierto, eran Héroes de la paz, aceptando asumir derechos y obligaciones cívicas (...)”²².

La plaza empieza a definirse no tanto por los cambios físicos sino por la transformación en las percepciones, en las representaciones y en las imágenes que la gente se hace de ella. A través de la percepción y la acción, *“el paisaje y los lugares adquieren relevancia tanto por lo que ofrece como por los valores asociados”* (Curtoni 2000:5).

Antes del proceso por el traslado de Yancamil, la plaza era el lugar donde todos los años la comunidad se reunía para homenajear a los soldados y conmemorar el último combate de la resistencia indígena.

La plaza como paisaje cultural, estructurada con significados simbólicos y valores sociales, estructura; actúa como un aparato que colabora para fijar en la memoria estos valores, pero también sirve como auxiliar de la memoria, para actualizarlos. Percibir a la plaza como un lugar especial espacializa el paisaje victoriquense: ordena jerárquicamente sus lugares. Por eso los vecinos preguntan: *“(…) ¿Por qué no le hicieron una plaza en un barrio?, ¿por qué en la plaza principal?”* [Vecino IV].

6. El día de la plaza: ¿se puede hacer una política de reconocimiento con ausencias? ¿Qué significa “reivindicar” negando las diferencias creadas?

El 19 de agosto de 2006, a las once de la mañana se inicia un acto que en ningún momento menciona el combate de Cochicó. Se habla del enterratorio de Yancamil. De alguna manera el acto invierte lo cotidiano, lo pone “cabeza abajo”. Por un momento el pueblo ranquel abandona su situación de opresión. No obstante, la inversión es muy acotada y direccionada. El Ejército no está presente y no se mencionan las diferentes lecturas sobre el combate de agosto de 1882. Así lo organiza el Gobierno. ¿Por qué no hubo representantes del ejército? La Subsecretaría de Cultura responde: *“(…) es que la idea era que no*

²² Coordinadora del Archivo Histórico de la Biblioteca Popular Bartolomé Mitre. *Carta Abierta: Revisionismo histórico local*. Victorica, 17 de Agosto de 2006.

estuvieran presentes. Fue justamente una ceremonia desde un punto de reivindicación"²³.

En su discurso, el representante de la comunidad ranquel, el tataranieto de Yancamil, demanda que la lectura del pueblo ranquel forme parte de la historia oficial, deja de lado las relaciones de poder y desigualdad como criterio para reclamar:

*"(...) pero hoy en este preciso momento trutucas y cultrunes se levantan en un grito de paz y esperanza, porque el dolor ya no es sólo nuestro sino que ya se integra en la historia en un símbolo de piedra, que como vestigio comenzará a dejar marcas y huellas en toda la comunidad (...). Hoy, aquí, en esta plaza, se ve hecho realidad los sueños de quienes pudieron ver ni a los diferentes ni a las diferencias, sino al género humano en toda su dimensión (...). Querido Yancamil, esta pampa de huirús, chañares y médanos, hoy abre su corazón para recibirte y rendirte homenaje junto a quienes también hicieron trazos en esta historia [los soldados]. (...) **Puedo negar mi historia familiar en pos de que este monumento sea el símbolo que permite significar huellas, para comenzar a ubicarse en un pasado compartido que da sentido a los principios del país y la sociedad, que este encuentro de dos culturas nos permite reconocer la existencia de un pasado que se valora en la historia de nuestra provincia y de la nación. Abuelo Gregorio, vamos a defender tus raíces a muerte y por más que nuestra fisonomía sea mestiza nuestro corazón es bien ranquel**" [Tataranieto de Yancamil, 15 años]²⁴.*

Cuando habla el Intendente de Victorica también deja sentado que la reivindicación queda delimitada a que las versiones sobre el pasado se expresen, eso sí, una por vez y sin contactos. *"(...) la versión del Ejército Argentino, que era la que primaba para los 19 de agosto, fue contestada por la visión de nuestros hermanos aborígenes; un gran desafío"*²⁵.

23 "Propuesta de avanzada". *La Arena*, 20 de agosto de 2006, p. 22.

24 Discurso del tataranieto de Yancamil en la ceremonia por el traslado de los restos de Gregorio Yancamil, [grabación] pronunciado en Victorica el 19 de agosto de 2006.

25 Discurso del Intendente de Victorica en la ceremonia por el traslado de los restos de Gregorio Yancamil, ídem.

Considera que con estas exposiciones la revisión está cerrada e invoca a la nación y a la provincia como principio y final de los actos de memoria:

"(...) basta ya, trabajemos en paz (...) siempre tenemos que tener un objetivo antes que nada, ir atrás del pabellón nacional con nuestra conciencia y nuestra identidad de verdaderos pampeanos" [Intendente de Victorica]²⁶.

En su turno, el responsable del Estado provincial reafirma el interés por este tipo de reconocimiento, pero también instala un interés folklorizante de la cuestión indígena

*"(...) Lo que no es habitual es que sucedan hechos como éste y nos encontremos aquí participando de una ceremonia tan especial, por eso quiero agradecerle al pueblo de Victorica, a los descendientes del cacique Don Gregorio Yancamil, y a cada uno de los representantes de las comunidades aborígenes **por permitirnos concretar un acto que nos honra. Reconstruir la memoria fortalece y refuerza la vida democrática, se hace memoria para justificar y comprender el presente, las raíces de hoy se encuentran en el ayer** (...) Hacer lo individual colectivo, en nuestro país el relato colectivo estuvo sesgado, no todas las voces dieron testimonio de la verdadera historia, muchos no pudieron (...) es necesario hacerse cargo de la historia sin temor al debate de ideas, al intercambio, y es necesario hacerlos juntos (...) para hacerlo con más verdad y más justicia. Esto no es cosa de meses ni de años es un largo proceso, nadie mejor que este primer pueblo pampeano, que fuera epicentro y símbolo de la denominada conquista del desierto para dar la cuenta de la tarea de todo este tiempo, **tarea que recupera y reelabora la historia para reivindicar la presencia de la cultura ranquel, para rescatar las tradiciones de esta etnia y para proponer la convivencia en paz.** (...) Vecinos de Victorica, esta plaza tiene un motivo más para reunirlos, un motivo con una marcada dimensión simbólica que justifica que laelijamos como espacio para estar, para visitarla para encontrarnos con nuestros amigos, es la memoria del cacique Yancamil la que vendremos a*

26 Ibidem.

honrar y en ese gesto cotidiano honraremos la cultura de todo el pueblo ranquel” [Gobernador de la Provincia]²⁷.

7. La despedida y un epílogo con un fondo de radio

Por todo lo dicho, no quedan dudas: la demanda fue creada. El presunto promotor, el bisnieto del cacique ranquel, ¿es antes que nada ranquel?, ¿o es antes, o después, o al mismo tiempo un militante peronista, un ex empleado municipal? ¿Cómo se articulan estas dimensiones en la “cruzada” por el traslado de Yancamil?²⁸ Un camino para conocer la construcción de la demanda es analizar cómo se resolvió la tensión entre la pluralidad de identidades disponibles y puestas en acto en la vida de las personas (Gutiérrez 1998: 3-4).

En una cena el escultor de la obra abre todavía más el interrogante sobre la demanda. Dirigiéndose al arquitecto, afirma: “(...) *Loco, vos sos Yancamil*”²⁹.

Del trabajo de campo queda claro que el arquitecto, un militante peronista de los '70 y vinculado a la actual política cultural del gobierno de la provincia, tiene poder de decisión en la organización del traslado, es reconocido por el Intendente y el bisnieto de Yancamil como el nexo entre el gobierno provincial y la Comisión del traslado³⁰.

El arquitecto conoce la historia ranquel, es amigo o conocido de varios lonkos ranqueles y propone siempre la lectura de la síntesis (en el sentido indicado por el gobierno, como búsqueda de armonía y consenso) como modo de explicar su obra. Un claro ejemplo de su influencia, y para afirmar el comentario del escultor, es lo que sucede en una charla anterior al acto político central. El arquitecto le sugiere al Intendente que Baigorrita, un cacique que pertenece a otra de las dinastías ranqueles, debe tener su monumento. Un momento después el jefe comunal, haciendo suya la idea, plantea a varios vecinos: “(...) *el nuevo desafío es el monumento a Baigorrita*”³¹.

27 Discurso del Gobernador de la Provincia de La Pampa en la ceremonia por el traslado de los restos de Gregorio Yancamil, ídem.

28 Las preguntas están inspiradas en el trabajo realizado por Paula Gutiérrez (1998).

29 Nota de campo registrada en Victorica el 1° de agosto de 2006.

30 El arquitecto también tuvo una participación central en el traslado del Cacique Mariano Rosas a Leuvucó en el año 2003.

31 Nota de campo registrada en Victorica el 18 de agosto de 2006.

Por último, varios días después, aparece con mayor énfasis lo que instaló el Gobernador en su discurso: el argumento folklórico del traslado de Yancamil es una táctica política.

En una entrevista realizada por una radio porteña de alcance nacional, la Subsecretaria de Turismo de la provincia explica: "(...) *Victorica, La Pampa, es el único lugar que tiene un espacio público donde se encuentra el indio y el soldado juntos (...) el espíritu ranquel es lo que **queremos vender***"³².

8. Conclusiones

"La hegemonía es un complejo efectivo de experiencias, relaciones y actividades que convierte espacios en territorios a partir de los cuales incluye/excluye grupos sociales, lo hace en función de colectivos de identificación más abarcativos, enfatizando o negando según las épocas y los contextos ya especificidades variadas de los –excluidos–, ya su preexistencia, o ambos atributos a la vez" (Briones 1998:19).

Las marcas selectivas que conforman los contornos de ciertos grupos colectivos son históricas. En el caso de la provincia de La Pampa, la construcción-reconstrucción del "otro" cultural indígena está vinculada en gran medida a la agenda política del Estado, que en un contexto de re-emergencia étnica propone como política de reconocimiento la reivindicación histórica, en "sintonía" con la demanda de la comunidad ranquel.

El reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios que establece la Constitución Nacional, se ejecuta por el Estado pampeano con la denominación: "reivindicación histórica". Éste se caracteriza por invisibilizar su histórica relación con la comunidad ranquel y por focalizar en la cultura ranquel, estetizada, el sentido del reconocimiento. De esta manera se revisa acriticamente el pasado y se deja de lado el reconocimiento a los ranqueles como sujetos de derecho.

El traslado de Gregorio Yancamil da cuenta del tipo de reivindicación que se describe. Para los distintos actores, el acto o la ceremonia

32 Entrevista a la Subsecretaria de Turismo sobre los lugares turísticos de la provincia de La Pampa, [registro manual] realizada por Radio Continental en el programa "Gira Continental" el 29 de agosto de 2006. Es importante saber que el citado programa se dedica a presentar lugares turísticos de Argentina.

permite: *“la construcción de la historia completa (...) para poner las cosas en su lugar (Subsecretaría de Cultura)”*³³.

“Ubicarse en un pasado compartido que da sentido a los principios del país y la sociedad” (Tataranieto de Yancamil, v. discurso).

Reconocer en la historia *“la presencia de la cultura ranquel para rescatar las tradiciones y proponer la convivencia en paz”* (Gobernador de la Provincia, v. discurso).

En la ceremonia se ubica en un espacio físico cuerpos cargados de diferentes significados, se evita su confrontación y con esto se regulan sus interpretaciones. Una estrategia que esquivo explicaciones históricas y hace que las discusiones sobre la situación de los ranqueles, ayer y hoy, sean ahistóricas, porque esconden las relaciones de poder y desigualdad entre los grupos.

Llevar al “rebelde” Yancamil a la plaza, con el argumento de que es una demanda del pueblo ranquel y no ranquel, le permite al Estado, no sólo expiar la culpa civilizatoria con la idea de que todos son héroes; sino también, representar la incorporación, “definitiva”, de la comunidad ranquel al conjunto provincial. Sin embargo, por lo direccionada y ahistórica, su incorporación al mapa cultural provincial es subordinada.

Entonces, la reparación histórica tan publicitada por el Estado provincial se reduce a “otorgar permisos y lugares en la historia”, con esto conserva su posición en las relaciones de poder y puede “seleccionar del pasado” aspectos funcionales al presente que pretende configurar. En este sentido, el énfasis puesto sólo en la cultura ranquel da indicios de lo que viene: la folklorización. Recupera la cultura como naturaleza y su resultado es la naturalización de los comportamientos y las identidades sociales. Demarca a los ranqueles por características objetivas e inmodificables, vendibles.

Nancy Fraser sostiene que *“el reconocimiento debe ir acompañado por la redistribución que le dé sustento. Sólo si consideramos concepciones alternativas de redistribución y reconocimiento podremos satisfacer los requisitos de justicia para todos”* (Fraser 1997:57).

La demanda y la propuesta de reivindicación observadas durante el traslado de Yancamil dejan de lado **el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios**, que en nuestro tiempo significa el cumplimiento efectivo de las leyes indígenas³⁴.

33 “Propuesta de avanzada”. *La Arena*, art. cit.

34 La Constitución de la Nación Argentina a partir de la reforma de 1994, establece en el artículo 75 Inciso 17 que corresponde al Congreso:

En La Pampa, el Estado “administra la etnicidad”: el presente trabajo busca dar cuenta de cómo reconoce la existencia de los ranqueles y qué valor le da a la misma.

Quedan por analizar las resistencias y, mejor aún, las anuencias a las políticas de reconocimiento que propone, que como vimos es un **reconocimiento simbólico y moral, por tanto sin consecuencias jurídicas**.

Fuentes documentales

Diario *La Arena*, Santa Rosa.

Carta Abierta: Revisionismo histórico local. Coordinadora del Archivo Histórico de la Biblioteca Popular Bartolomé Mitre. Victorica, 17 de Agosto de 2006.

Constitución de la Nación Argentina. Artículo 75, Inciso 17.

Bibliografía

BRIONES, Claudia (1998) *La alteridad del cuarto mundo. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*, Buenos Aires, Ediciones del Sol.

BRIONES, Claudia (2005) “Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales”, en: Claudia BRIONES (ed.) *Cartografías Argentinas, políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Buenos Aires, Antropofagia, pp. 11-43.

BRIONES, Claudia y DELRIO, Walter (2002) “Patria sí, Colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900)”, en: A. TERUEL, M. LACARRIEU y O. JEREZ (comps.) *Fronteras, ciudades y estados*, Córdoba, Alción Editora, tomo I, pp. 45-78.

-
- Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.
 - Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.
 - Reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan.
- En la actualidad, en la provincia de La Pampa, el Estado no avanzó en el cumplimiento estricto de la Ley 23.302, la Ley 24.071 y en el citado Artículo de la Constitución Nacional.

- CASAMIQUELA, Rodolfo y GIORDANO, Amanda (1975) *Informe Colonia Emilio Mitre. Provincia de La Pampa*. Santa Rosa, La Pampa. Dirección Provincial de Cultura.
- CURTONI, Rafael (2000) "La percepción del paisaje y la reproducción de la identidad social en la región pampeana occidental. (Argentina)", en: *TAPA 19. Trabajos en Arqueología da Paisaxe*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela. Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje.
- ESCOLAR, Diego (2005) "El 'estado de malestar'. Movimientos indígenas y procesos de desincorporación en Argentina: El caso huarpe", en: Claudia BRIONES (ed.) *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Buenos Aires, Antropofagia, pp. 45-77.
- FRASER, Nancy (1997) *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "poscolonialista"*, Santafé de Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho.
- GUTIERREZ, Paula (1998) *Ciudadanía e identidad: los derechos de los indígenas* (Mimeo).
- LENTON, Diana y LORENZETTI, Mariana (2005) "Neoindigenismo de necesidad y urgencia: la inclusión de los Pueblos Indígenas en la agenda del Estado neosistencialista", en: Claudia BRIONES (ed.) *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Buenos Aires, Antropofagia, pp. 293-325.
- LLUCH, Andrea (2002) "Un largo proceso de exclusión. La política oficial y el destino final de los indígenas ranquelinos en La Pampa: Colonia Emilio Mitre", en: *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, Santa Rosa, Año 6, N° 6, UNLPam, pp. 43-68.
- MEDUS, Norma (1995) *Naturaleza y desarrollo en América Latina. Los instrumentos del poder político-económico aplicados a un estudio de caso (Atuel inferior - Colonias Emilio Mitre y Butaló)*, Santa Rosa, La Pampa, UNLPam.
- MOLINA LUQUE, Fidel (2003) *Educación, multiculturalismo e identidad*, España, Universidad de Lleida.
- PACHECO DE OLIVEIRA, Joao (1998) *Indigenismo e territorializacão. Poderes, rotinas e saberes. Coloniais no Brasil contemporâneo*, Rio de Janeiro, Ed. Contracapa.

ŽIŽEK, Slavoj (2005) "Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional", en: Fredric JAMESON y Slavoj ŽIŽEK, *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Buenos Aires, Paidós, pp. 137-188.

Resumen

En la provincia de La Pampa (Argentina), el Estado provincial a la hora de evaluar sus políticas sobre la problemática de la "diversidad cultural" siempre recupera el relato de **La Pampa reivindica la cultura indígena**. Un relato elaborado y reelaborado a partir de su participación central en dos episodios denominados de reparación histórica del pueblo ranquel. La política de "reparación histórica" es analizada a partir de uno de los episodios acaecidos en la provincia: el traslado de los restos del capitanejo Yancamil del cementerio a la plaza de Victorica.

El análisis muestra la relevancia del Estado en la administración de la etnicidad y que su política de reconocimiento, hasta cierto punto legitimada por miembros de la comunidad ranquel, es el "reconocimiento simbólico", porque evita explicaciones históricas, esconde las relaciones de poder y desigualdad y no tiene consecuencias jurídicas inmediatas.

Palabras claves: Políticas de reconocimiento, Reconocimiento simbólico, Alteridad, ranqueles.

Identity and policies of recognition: discourse and practices in the construction of native peoples' otherness.

Summary

In the province of La Pampa (Argentina), when the provincial State seeks to evaluate its policies on cultural diversity, it always retrieves a discourse according to which La Pampa vindicates its indigenous culture. Such discourse is elaborated and re-elaborated from its central participation in two so-called episodes of "historical reparation" towards the ranquel people. The policy of historical reparation is analyzed beginning from one of the episodes that took place in the province: the movement of the remains of *capitanejo* Yancamil from the cemetery to the central square of Victorica.

The analysis shows the relevance of the State in ethnicity management, and it argues that its policy of recognition –legitimized up to a

Mario Eduardo Mendoza

certain extent by members of the ranquel community–, is based upon symbolic recognition, because it avoids historical explanations, hides power relations and inequality, and does not have immediate legal consequences.

Key words: Policies of recognition, Symbolic recognition, otherness, Ranqueles.

Recibido: 09/11/06, aceptado: 04/01/07.